

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	> 13
Por tres meses	> 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea
Las providencias judiciales, á treinta.
Los de prendadas, á diez.
Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 31 de enero.)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Sección 3.ª—Negociado 2.º

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Adolfo Gutiérrez Fernández, en representación de doña Consolación Fernández Herrero, contra la resolución de V. S. confirmatoria de la providencia dictada por el Alcalde de Reinosa imponiendo á la recurrente 25 pesetas de multa por infracción del artículo 165 de las Ordenanzas municipales; sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justifi-

cantes que consideren conducentes á su derecho.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de enero de 1909.—El Director general: P. D. Ramón Martín Bernal.—Señor Gobernador civil de Santander.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.488

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Benito Soroa Otero, vecino de esta ciudad, ha presentado el 8 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias, con el nombre de «Ramona», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Cuesta de la Draga, término de Olea, Ayuntamiento de Valdeolea.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de un frente ó filón de mineral descubierto en dicho sitio, que corresponde al pueblo de Olea, y se medirán: al N. 200 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al E. 300 l. 2.ª; al S. 400 la 3.ª; al O. 500 la 4.ª; al N. 400 la 5.ª, y á la 1.ª 200 metros para cerrar el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo

de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 22 de enero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Se hace saber que al publicarse en el BOLETÍN OFICIAL núm. 12, correspondiente al día 20 del actual, la lista de propietarios, rectificada por la Alcaldía de Penagos, á quienes afecta la expropiación de terrenos para la explotación de la mina «Sobarzo», número 5.754, se han cometido los errores que á continuación se detallan:

En el propietario núm. 9 de orden, dice: «herederos de Teresa Crespo», y debe decir: herederos de Teresa Cagigas.

En el ídem núm. 20, en la casilla de vecindad, dice: «Villanueva (Villanueva)»; debe decir: Villanueva (Villaescusa).

En el núm. 32, dice: «herederos de José Fernández Pozas», y debe decir: José Fernández Pozas.

En el núm. 42, dice: «Serafín Tijero», debe decir: Serafina Tijero.

En el núm. 62, en la casilla colonos, dice: «Ramón Roiz», y debe decir: Ramón Ruiz.

En el número 90 dice: «Marina Cuesta», y debe decir: María Cuesta.

Cuyos errores se subsanan para el más exacto cumplimiento.

Santander 28 de enero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

El señor Gobernador civil, con fecha 22 del actual, ha declarado franco y registrable el terreno de la concesión minera «Josefa», número 5.064, de 10 pertenencias, de hierro, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, que ha sido renunciada por su dueño, don José Peral, estando al corriente del pago de los impuestos mineros, pudiendo dicho terreno ser nuevamente registrado, transcurridos los ocho días, á partir de la publicación.

Santander 25 de enero de 1909.
—El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

AGUAS

Don Modesto Piñeiro Bezanilla, vecino de Santander, solicita, con arreglo á proyecto presentado, la competente autorización para aprovechar cien litros de agua por segundo, derivados del arroyo Vallentún, con destino á la producción de energía eléctrica.

Al efecto, se construirá una presa de fábrica de un metro de altura sobre el arroyo Vallentún, sitio de Bárcenademeu, término de Soto, Ayuntamiento de Campo de Suso, de donde arrancará un canal de 618,00 metros de longitud que conducirá el caudal de agua solicitado á un pequeño depósito regulador y de allí á la casa de máquinas.

Las obras afectan sólo al término municipal de Campo de Suso y el peticionario solicita la imposición de servidumbres legales de estribo de presa y acueducto.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediéndose el plazo de treinta días, á contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el solicitante se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander 28 de enero de 1909.
—El Ingeniero Jefe, *José Villanova.*

Distrito forestal de Santander

DESLINDES

Por Real orden fecha 23 de noviembre de 1908 ha sido aprobado el deslinde del monte Ano, Braña y Cobanón, núm. 353 del Catálogo de los declarados de utilidad pública en esta provincia, propio del pueblo de Bárcena de Pie de Concha, en el Municipio de este nombre, tal y como fué practicada la operación en el mes de junio de 1906 por el perito del Estado y partes en él interesadas y consta en las actas correspondientes de apeo unidas al expediente de su razón, que desde el día de hoy, y por el término de tres meses, queda á la vista de los interesados en las oficinas de este Distrito, calle de Calderón, 21, 3.º, á los efectos del art. 18 del Real decreto de 1.º de febrero de 1901, haciéndose presente que ha sido atendida la reclamación producida por Luis Torres Quevedo, á nombre de la Sociedad Electra del Benaya, relativa á la posesión de una finca que compró á la Hacienda en febrero de 1898 y á la concesión de aguas que le fué otorgada en 21 de septiembre de 1896, pero bajo la condición de que tanto las aguas propias del dueño del monte, á parte de las cuales la concesión se refiere, como los terrenos ocupados por los canales de derivación de las mismas sean valoradas para su pago á expresados dueños.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en la operación y á los efectos de la regla 38 de la Real orden de 1.º de julio de 1905.

Santander 27 de enero de 1909.
—El Ingeniero Jefe, *Antonio Salazar.*

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Don Luis Martínez Fernández, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el núm. 5 del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en el alistamiento de esta capital, para el Reemplazo del corriente año, los mozos que á continuación se expresan; y no habiendo podido tener efecto su citación, á los fines del art. 47 de la mencionada ley, por ignorarse su pa-

radero, se les convoca por medio del presente edicto para que se presenten en la Casa Ayuntamiento el día 7 de marzo próximo, y hora de las nueve, en que dará principio el acto de la clasificación y declaración de soldados, conforme al art. 91, y puedan alegar lo que á su derecho convenga; pues en otro caso se incoarán los oportunos expedientes de prófugos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 105 de la ley.

Nombres de los mozos

Eulalio Alonso Gómez, hijo de Severo y Dolores; nació el 27 de enero de 1888.

Agustín Aranceta San Miguel, de Juan y Carolina; el 5 de mayo.
Lorenzo Aguirre, de Lorenza; el 21 de mayo.

Eulogio Antolín García, de Gregorio y Martina; el 28 de julio.

Antonio Argüello Vecino, de Antonio y Matilde; el 1.º de agosto.

Eusebio Arriarán Hermosilla, de Manuel y Fausta; el 5 de agosto.

Agustín Alonso Eizaguirre; de Francisco y Elvira; el 13 de agosto.

José María Abascal Bitienco, de Gregorio y Filomena; el 24 de septiembre.

Cándido Alvarez, de padres desconocidos; el 3 de octubre.

Antonio Arruzá González, de José y Encarnación; el 18 de octubre.

Joaquín Aja Ojeda, de Juan y Ana; el 29 de diciembre.

Edmundo Bechona García, de Clemente y Encarnación; el 1.º de enero.

José Bárcena, de Inocencia; el 19 de marzo.

Eusebio Brión Pérez, de Juan y Engracia; el 24 de abril.

Ángel Barrera Pereda, de José y Carolina; el 28 de abril.

Cirilo Bodeo Pérez, de Mamerto y Manuela; el 4 de mayo.

Pedro Bango Toca, de Gregorio y Victoria; el 28 de julio.

Santiago Bugedo Tejedor, de Francisco y Micaela; el 16 de agosto.

Ernesto Bachmayé González, de Carlos y Joaquina; el 12 de septiembre.

Luciano Bilbao Inturrebeitia, de Anselmo y Teresa; el 19 de octubre.

Vicente Benito Fernández, de Ramón y Aquilina; el 19 de noviembre.

Manuel Blasco Rivera, de José María y Adela; el 21 de diciembre.

Francisco Calvo Serna, de Anselmo y Maura; el 20 de febrero.

Elías Camus Rumayor, de Ramón y Mónica; el 30 de marzo.

Tomás Capellán Achúcaro, de Sebastián y Aurelia; el 16 de abril.

Vicente Calleja Ruiz, de José y Cipriana; el 20 de abril.

Marcos Caridad Pérez, de Fausto y María; el 25 de abril.

Manuel Ceballos Pellón, de Vicente y Manuela; el 10 de mayo.

Serafin Cavada, de Joaquina; el 30 de mayo.

Jesús Costa García, de Ramón é Inocencia; el 8 de junio.

Santos Coviellas Ceballos, de Paulino y Josefa; el 16 de junio.

Florentino Cantera Rodríguez, de José y Vicenta; el 3 de julio.

José Cantero Lavín, de José y Francisca; el 9 de julio.

José Callejo San Cifrián; de Ricardo y Brígida; el 12 de julio.

Diego Caballero y Fernández; de Pedro y Segunda; el 29 de julio.

Hipólito Callejo San Emeterio, de Pablo y Juana; el 29 de julio.

Víctor Cembrero Tercaño, de Aquilino y Olegaria; el 14 de septiembre.

Crisanto Callejo Boó, de Cándido y Encarnación; el 17 de septiembre.

Gaspar Cámos Gómez, de Gaspar y Luisa; el 19 de octubre.

José Corral García; de José y Martina; el 22 de octubre.

Francisco Cobo Cobo, de Saturnino y Manuela; el 3 de diciembre.

León Díez Bares, de José y Melchora; el 20 de febrero.

Agustín Domenech Culi, de Ignacio y Leonarda; el 1.º de abril.

Juan Doñ Santiago, de Juan y María; el 4 de abril.

Angel Díaz Romero, de Hermenegildo y Josefa; el 18 de abril.

Máximo Diestro Gómez, de Santiago y Eugenia; el 29 de mayo.

Eduardo Diorrego Sierra, de Eduardo y Serafina; el 2 de diciembre.

Alonso Diaz, de María; el 30 de diciembre.

José Expósito Rodríguez, de Angel y María; el 2 de mayo.

Francisco Fernández Gómez, de José y Guadalupe; el 3 de enero.

José Fernández Muñoz, de Francisco y Saturnina; el 1.º de febrero.

Baltasar Fernández, de Ursula; el 22 de febrero.

Felipe Fernández Martínez, de Angel y Carmen; el 1.º de mayo.

Tomás Fernández, de padres desconocidos; el 16 de julio.

Pedro Fernández Toca, de José y Matilde; el 1.º de agosto.

Angel Fraile Hernández, de Gabriel y Rosa; el 9 de agosto.

Lorenzo Fernández Blanco, de

José y Manuela; el 17 de octubre.

Francisco Fernández Salcines, de José y Tomasa; el 20 de octubre.

Eugenio Fernández, de padres desconocidos; el 15 de noviembre.

Gumersindo Fernández Ocejo, de Joaquín y Guadalupe; el 14 de noviembre.

Víctor Fernández, de Estefanía; el 16 de noviembre.

Saturnino Fernández Iglesias, de Fernando y Perfecta; el 29 de noviembre.

Antonio Fonseca Rozadilla, de Manuel y Ceferina; el 20 de diciembre.

Beltrán Fonseca Esteban, de Jacinto y Escclástica; el 28 de diciembre.

José George Concha, de Francisco y Juana; el 20 de enero.

Ildefonso García Ortiz, de José y Micaela; el 23 de enero.

Luis Gómez Gómez, de Francisco y Manuela; el 5 de febrero.

José Ramón González Landeras, de José María y Aurelia; el 16 de febrero.

Arturo González Méndez, de Isidoro y Francisca; el 21 febrero.

César González Sánchez, de Sebastián y María; el 25 de febrero.

Casimiro García Gutiérrez, de Constantino y Celedonia; el 4 de marzo.

Francisco García Gómez, de Angel y Bernarda; el 9 de marzo.

Antonio García Echevarría, de Eleuterio y María del Carmen; el 14 de marzo.

Ildefonso Gómez Heras, de Ildefonso y Claudia; el 23 de marzo.

Pedro Gómez González, de Joaquín y Engracia; el 10 de abril.

Emilio Gutiérrez Gutiérrez, de Juan y Julia; el 15 de abril.

Manuel González Pinto Postigo, de José y Josefa; el 19 de abril.

Luis Gutiérrez González, de Luis y Daniela; el 4 de mayo.

Pedro Gutiérrez Campo, de Calixto y Francisca; el 13 de mayo.

Pelayo González Suárez, de Jenaro y Eloísa; el 15 de agosto.

Silverio Gutiérrez Lanz, de Carlos é Hilaria; el 14 de agosto.

Cándido González Agudo, de Francisco y Jacinta; el 4 de septiembre.

Félix García Cabanzo, de José y Saturnina; el 4 de septiembre.

Juan González Fernández, de Isidoro y Avelina; el 4 de septiembre.

Tomás García, de padres desconocidos; el 11 de septiembre.

Francisco García Martín, de José y Sebastiana; el 23 de septiembre.

Gerardo González Arce, de Fran-

cisco y Josefa; el 19 de octubre.

Antonio Jiménez Vázquez, de José y Balbina; el 6 de noviembre.

Gorgonio González Lledias, de Valentín y Martina; el 9 de noviembre.

José María Gutiérrez Moro, de Antonio y Juana; el 11 de noviembre.

Eulalio García Escobedo, de Eusebio y Leopolda; el 10 de diciembre.

Dámaso González Trevilla, de José y Hermenegilda; el 11 de diciembre.

José Gómez Aja, de Manuel é Higinia; el 20 de diciembre.

Nemesio Gutiérrez Lastra, de Joaquín y Dolores; el 18 de diciembre.

Manuel García Reinante; el 12 de agosto de 1891.

Gumersindo Gutiérrez Perrote, de Diego y Micaela; el 13 de enero de 1888.

Francisco Gutiérrez Gómez, de Julián y Matilde; el 10 de mayo.

Mariano Herrera Ganza, de Cándido y Guadalupe; 28 de enero.

Cesáreo Herrera Soto, de Antonio y Marta; el 1.º de marzo.

Eduardo Herráiz Blanco, de Eduardo y Telesfora; el 15 de agosto.

Antonio Haya Bolado, de Manuel y Engracia; el 8 de noviembre.

Ricardo Herrera Gómez, de Pedro y Antonia; el 14 de noviembre.

Vicente Hoyos Soto, de Bonifacio y Clementina; el 24 de noviembre.

Pedro Ibardolaza Peña, de Catalin é Ildefonsa; el 31 de enero.

Juan Iglesias, de Celedonia; el 6 de febrero.

Ovidio Iturriaga Rulloba, de Agustín y Sabina; el 3 de junio.

Pancracio Iglesias Postigo, de José María y Luisa; el 20 de octubre.

Manuel Izarázabal Peredo, de Juan y Laureana; el 26 de octubre.

Enrique Ihevenet Montilla, de Enrique é Isabel; el 28 de diciembre.

Antonio López Fernández, de Lorenzo y Antonia; el 17 de enero.

Francisco López Quijano, de Francisco y Emilia; el 29 de enero.

Ignacio Lozano Valle, de Aclate y Facunda; el 1.º de febrero.

Ricardo López, de María; el 7 de marzo.

Ramón Lozano, de Gregoria; el 26 de marzo.

Arsenio Lombera Uspí, de Manuel y Ramona; el 13 de abril.

Santiago Lahoya Moreno, de Francisco y Matilde; el 17 de abril,

Eloy Larrezábal Rodríguez, de Francisco y Carmen; el 18 de mayo.
Serafín Lavín Gutiérrez, de Ricardo é Hilaria; el 12 de octubre.
Julián Lastra González, de Lucio y Leonor; el 20 de octubre.
Ecequiel Liaño Ruiz, de Francisco y Francisca; el 30 de octubre.
Fernando Llamasa Aristigueta, de Julio y Josefa; el 31 de enero.
Manuel Mier Brena, de Manuel y Simona; el 1.º de enero.
Isidoro Madurga Frande, de Pedro y Josefa; el 2 de enero.
Emilio Menéndez, de Ana; el 2 de febrero.
Hipólito Martín Bárcena, de José y Josefa; el 22 de febrero.
Francisco Menezo, de padres desconocidos; el 30 de marzo.
Víctor Martínez Juncó, de Felide y Agueda; el 4 de abril.
José María Manuz Torre, de Gerardo y Ramona; el 12 de abril.
Agustín Marichiaga Vildosa, de Juan Tomás y Juana; el 5 de mayo.
Antonio Mata Cazana, de José y Felisa; el 17 de junio.
Cirilo Martín, de padres desconocidos; el 10 de julio.
José Muñoz López, de Miguel y Carmen; el 2 de agosto.
Joaquín Martínez Sáinz, de Esteban y Francisca; el 21 de agosto.
Dionisio Martínez, de padres desconocidos; el 9 de diciembre.
Juan José Morales Torrecilla, de Miguel y Rosario; el 4 de noviembre.
Miguel Muñoz Tazón, de Claudio y Josefa; el 5 de diciembre.
Antonio Muñoz, de Josefa; el 29 de diciembre.
Emeterio Nalda Fernández, de Ignacio é Higinia; el 3 de marzo.
Martín Ortega Lirón, de Martín y María; el 28 de abril.
Rufino Ojeda Valle, de Ceferino y Filomena; el 5 de abril.
Rafael Orbe, de Trinidad; el 7 de diciembre.
Satarío Orizaola García, de Luis y Brígida; el 2 de diciembre.
Lucio Pérez Rodríguez, de Donato y Raimunda; el 4 de marzo.
Matías Pérez Cava, de José é Isabel; el 23 de mayo.
Alfredo Pruneda Pereda, de Francisco y Gumersinda; el 27 de mayo.
Angel Prieto, de Rafaela; el 2 de abril.
Angel Prieto Muñoz, de Valeriano y Emilia; el 5 de abril.
Deogracias Prieto, de Julia; el 9 de abril.
Samuel Pérez, de María; el 24 de mayo.

Felipe Pacheco Pérez, de José y Anunciación; el 26 de mayo.
Marcelino Pereda Alonso, de Gregorio y Eulalia; el 4 de junio.
Dámaso Plasencia, de Josefa; el 26 de agosto.
Juan Prat Tuya, de Beltrán y María; el 9 de septiembre.
Mateo Puente Alonso, de Antonio y Antonia; el 20 de septiembre.
Angel Pérez Hernáiz, de Félix y Práxedes; el 1.º de octubre.
Emilio Pérez Tena Rulido, de Manuel y Pilar; el 19 de octubre.
José Plaza Lavín, de Julián y Dolores; el 27 de octubre.
Rogelio Pérez Echevarría, de Manuel y Josefa; el 30 de octubre.
Arcadio Portilla Urredta, de Angel y Modesta; el 6 de noviembre.
Gerardo Pons Pérez, de Francisco y Ana; el 16 de noviembre.
Matías Palacio Prieto, de Matías y María Ana; el 22 de noviembre.
Joaquín Pelayo Blanco, de Serafín y Francisca; el 26 de noviembre.
Francisco Pérez, de padres desconocidos; el 4 de diciembre.
Víctor Pérez Boat, de Mariano y Leonor; el 8 de diciembre.
José Pardo Carmona, de Julio y Dolores; el 15 de diciembre.
Manuel Pérez Gil, de Angel y María; el 25 de diciembre.
José Peña Peña, de José y Antonia; el 25 de diciembre.
Agustín Quijano García, de Nicomedes y Guadalupe; el 28 de agosto.
Gregorio Quintanilla Agudo, de José y Joaquina; el 17 de diciembre.
Pedro Ruiz Argüeso, de Pedro y Felisa; el 7 de enero.
Antonio Río Pérez, de José y Pilar; el 12 de enero.
Benito Rey Noreña, de Cástor y María; el 16 de enero.
Mariano Ruiz Pinto, de Gregorio y de Eustaquia; el 9 de febrero.
Félix Río Sánchez, de Jacinto y Socorro; el 7 de marzo.
Julián Ruiz Aguado, de Roque y Paulina; el 8 de marzo.
Gregorio Ramos Argüeso, de Juan y Soledad; el 4 de abril.
Antonio Rodríguez Ruiz, de Toribio y Elvira; el 30 de abril.
Emilio Ruiz Molina, de José y Julia; el 3 de mayo.
Santiago Revilla Bolado, de Angel y Matilde; el 25 de julio.
Miguel Rasines Biones, de Miguel y María; el 6 de septiembre.
Mariano Racamonde, de Dorothea; el 7 de septiembre.
Enrique Rivero Martínez, de En-

rique y Laureana; el 12 de septiembre.
José Ruiz, de padres desconocidos; el 15 de octubre.
Enrique Revilla Herrera, de Antolín y Concepción; el 16 de octubre.
José Ríos Pérez, de Rogelio y Fermína; el 27 de octubre.
Mario Río José, de Amalia; el 28 de octubre.
Francisco Richet Gibert, de Rodolfo y Justina; el 3 de diciembre.
Fermín Sáiz Moreno, de Ceferino y Salustiana; el 27 de enero.
Manuel Salvador González, de Ramón y Rogelia; el 4 de febrero.
Manuel Serrano Rodríguez, de Juan y Juliana; el 9 de febrero.
Gabino Solana Fresno, de Aniceto y María; el 19 de febrero.
Alejandro Sierra Rey, de Braulio y Eustaquia; el 26 de febrero.
Julio Setién Vega, de José y Teresa; el 12 de abril.
Eduardo Sáiz Abajas, de Esteban y Josefa; el 23 de abril.
Santos San Martín Cámos, de José y Josefa; el 15 de mayo.
Luis Salute Gotavitarte, de Eusebio y Eduarda; el 21 de junio.
Luis Somavilla Teresa José, de José y Eustasia; el 17 de julio.
Miguel San Francisco Suárez, de Mauricio y Valentina; el 12 de septiembre.
Francisco San Emeterio Puente, de Eleuterio y Dionisia; el 11 de octubre.
Santiago Sánchez Toyos, de Felipe y Josefa; el 18 de octubre.
Casimiro Santa María Maño, de Mariano y Demetria; el 23 de noviembre.
Virgilio Sáiz Sotillos, de Fidel y Nicanora; el 27 de noviembre.
Manuel Sáiz González, de José y Beatriz; el 31 de diciembre.
Severiano San Emeterio Hernando, de Celedonio y Matilde; el 8 de noviembre.
Francisco Sánchez Camporredondo, de Mariano y Cornelia; el 4 de diciembre.
Leoncio Toyos Cimiano, de Valentín y Marcelina; el 13 de enero.
Jesús Torre, de Modesta; el 14 de enero.
Secundino Tramoya García, de Rufo y Venancia; el 21 de mayo.
Francisco Trillo Lois, de Hilario y Petra; el 3 de julio.
Prudencio Torre, de Adela; el 20 de octubre.
Guillermo Torre Rueda, de Bano y Ramona; el 11 de diciembre.
Antonio Utría Campo, de Nicanor y Juliana; el 16 de noviembre.
Braulio Varón Collantes, de Lucas y Anastasia; el 19 de septiembre.

Germán Vega Pérez, de Tomás y Petra; el 11 de octubre.

Domingo Zamanillo Alvarez, de Lucio y María Jesús; el 8 de mayo.

Manuel Pérez Zaragoza, de Manuel y Amalia; el 7 de diciembre.

Santander 25 de enero de 1909.

—Luis Martínez.



Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don F. Fernández en la que solicita permiso para instalar en su taller mecánico, situado en la planta baja de la casa número 11 de la calle de Santa Clara, un motor eléctrico de un caballo de fuerza, se pone en conocimiento del vecindario para que en el plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander 28 de enero de 1909.

—El Alcalde, Luis Martínez.



Ayuntamiento del Astillero

En el alistamiento de mozos para el actual reemplazo han sido incluidos, con arreglo al caso 5.º, art. 40 de la ley, los siguientes:

Maximino Ramos Fernández, hijo de Eugenio y de Librada.

Tomás Terán Terán, de Ambrosio y Teresa.

Valentín Campo Rodríguez, de Valentín y Antonia.

Marcelino Aguirre Marcos, de Gabriel y Lucinda.

Bernardino Villanueva Lezcano, de Esteban y Teresa.

Rufino Jampoblanc Cortiguera, de Francisco y Amalia.

Rosendo González Trucidos, de Jenaro y Carlota.

Bernardo Amorante Sarrano, de José y Olvido.

Anastasio Martín Vélez, de Francisco é Isabel.

Y en atención á que se ignora el paradero de los mismos y el de sus padres, se les cita por este edicto para que comparezcan en la sala consistorial en los días 31 del actual, el 14 de febrero y el 7 de marzo próximos, á las nueve de la mañana, en que se verificará la rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, respectivamente; bajo apercibimiento de ser declarados prófugos los mozos que no se presenten.

Astillero 26 de enero de 1909.—
El Alcalde primer Teniente en funciones, Jacinto Vega.

Ayuntamiento de Anievas

Desde esta fecha, á los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el corriente ejercicio de 1909, por término de ocho días.

Anievas y enero 26 de 1909.—
El Alcalde, Lucas Díaz.



Ayuntamiento de Los Tojos

Confecionado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año actual de 1909, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

Los Tojos 25 de enero de 1909.—
El Alcalde accidental, Víctor Marcos.



Ayuntamiento de Mollado

El padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el año actual de 1909, se halla expuesto al público por el término de ocho días, á fin de oír reclamaciones.

Mollado 25 de enero de 1909.—
El Alcalde, Joaquín Collantes.



Ayuntamiento de Laredo

Hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente anuncio á fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial, á las diez horas de los días 31 del corriente, 13 y 14 de febrero y 7 de marzo próximos, fechas en que tendrán lugar, por su orden, los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados; apercibidos en otro caso que de no hacerlo se les exigirán las responsabilidades consiguientes:

Mozos que se citan

Manuel Blanco Iturralde, hijo de Pío y Clara.

Julián Martínez García, de Juan y Teresa.

Agapito Legido Santos, de Francisco y Dionisia.

Miguel Aja González, de Simón é Isabel.

Domingo Castillo, de María.

Santiago Gutiérrez Ortiz, de Roque y Clara.

Julián López Castillo, de Carmen.

Vicente Salviejo Marsella, de Fortunato y Matilde.

Alfonso Cruz Alonso, de Esteban y Arsenia.

Arsenio Herrero Ríoseco, de José y Pilar.

Laredo 27 de enero de 1909.—
El Alcalde, Andres Gándara.



Ayuntamiento de Arenas

Confecionado el padrón de cédulas personales para el actual ejercicio, correspondiente á este Ayuntamiento, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

Arenas 27 de enero de 1909.—
El Alcalde, Santiago González.



Ayuntamiento de Valdáliga

Por término de ocho días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos de reclamación, el padrón de cédulas personales formado para el año actual.

Valdáliga 28 de enero de 1909.—
El Alcalde, Francisco Gómez.



Ayuntamiento de Castro Urdiales

Confecionado el padrón de cédulas de este Ayuntamiento para el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, á los efectos reglamentarios.

Castro Urdiales 28 de enero de 1909.—
El Alcalde, T. Ibarra.



Ayuntamiento de Meruelo

Quedan expuestos al público por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales del mismo relativas al presupuesto del ejercicio de 1908, á fin de que en dicho plazo puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Meruelo 22 de enero de 1909.—
El Alcalde, Francisco Díez.



Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su paradero y el de sus padres, se les cita por el presente á fin de

que comparezcan en esta Casa Consistorial, á las diez de la mañana, de los días 31 del corriente mes, 13 y 14 de febrero y 7 de marzo, para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y declaración de soldados; apercibidos de que de no hacerlo se les exigirán las responsabilidades consiguientes.

Mozos que se citan

Teodoro Padrajo Sáiz, hijo de Antonio y Pilar.

Miguel Jesús Gallo Sagastizábal, de José y Encarnación.

Modesto Crespo Diego Expósito, de padres desconocidos.

Juan Baldomero Macho Ruiz, de Fernando y Juana.

Cabezón de la Sal 22 de enero de 1909.—El Alcalde, *Angel de la Bodega*.

*
**

A los efectos de reclamación, y por término de diez días, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales formado para el corriente año.

Cabezón de la Sal 25 de enero de 1909.—El Alcalde, *Angel de la Bodega*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON ALBERTO FERNÁNDEZ Y GARCÍA BRIZ, Abogado y Juez municipal del distrito del Este de Santander y su término.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal por hurto de una cartera contra Jesús García Arbaiza, se ha dictado sentencia, el encabezamiento de la cual, así como su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Santander, á tres de diciembre de mil novecientos ocho, el señor Juez municipal y los señores Jueces adjuntos del distrito del Este, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas á instancia del señor Fiscal, en representación de la acción pública, contra Jesús García Arbaiza, vecino de San Sebastián, por haber hurtado una cartera á don Francisco Canga-Argüelles, la cual cartera fué tasada en cantidad inferior á diez pesetas, resulta de la declaración pericial.....

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos á Jesús García Arbaiza á sufrir la pena de quince días de arresto menor y

pago de todas las costas causadas en este procedimiento

Así por esta sentencia lo pronuncian, mandan y firman.—*Alberto F. García-Briz.*—*D. G. Cuello.*—*Ladislao de Obregón.*

Y con el fin de notificar dicha resolución por medio de edicto al condenado, ausente en ignominioso paradero, doy el presente edicto en Santander á veinticinco de enero de mil novecientos nueve.—*Alberto F. García-Briz.*—*Cástor V. Pacheco.*

→*←

DON MARIANO CIRIQUIÁN Y GEA, Juez de instrucción de Santoña y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel González Mendoza, de veintidós años de edad, hijo de José y Vicenta, soltero, natural de Feroles, partido de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, comerciante, y vecino de Castro Urdiales, donde viven sus padres, y que desapareció de esa villa hará como dos meses, ignorándose su actual paradero, suponiendo que se encuentre en la capital de Santander ó viajante en los pueblos de la misma expidiendo calzado de alpargatas, á que se dedica, para que dentro del término de diez días, á contar desde que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á manifestar si se ratifica en la conformidad prestada por su defensor respecto á la petición fiscal; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho por hallarse decretada su prisión provisional, por estafa.

Al propio tiempo exhorto y requiero á todas las autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción del Manuel González á disposición del requirente.

Dado en Santoña á veintidós de enero de mil novecientos nueve.—*Mariano Ciriquián.*—Por mandato de su señoría, *Sebastián Olazábal.*

→*←

CÉDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en causa criminal que instruye sobre lesiones contra Dionisio Salazar Tamayo, se halla acordado citar por medio de la presente al lesionado

Santiago Rotache Rotillo y al testigo Pedro Arsuá Barrena, vecinos que fueron de Sonabia, pueblo de este distrito, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes al en que esta fuese inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de este partido, en horas de audiencia, que son de diez á tres, con objeto de ampliarles las declaraciones que tienen prestadas en referida causa; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho.

Castro Urdiales á veintiocho de enero de mil novecientos nueve.—El actuario, *Aniceto Bocos.*

→*←

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en sumario por infracción de la ley de Emigración contra Manuel Vega Pérez, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á declarar en dicho sumario.

Y para llevar á efecto la citación acordada, expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida, incurra en una multa de cinco á cincuenta pesetas y al procesado le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á derecho, si no comparece.

Juan Ferocias, residente en esta ciudad, que vive en el Sardinero, Gran casa para Bañistas de Bibiana, «La Madrileña».

Santander veintiséis de enero de mil novecientos nueve.—El Secretario, *Jenaro Pérez.*

→*←

DON FERNANDO VALVERDE Y CAMPS, Juez de primera instancia de Villacarriedo.

Hago saber: Que el día veintiséis de febrero próximo, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la subasta de la finca siguiente:

La sexta parte de una casa en el pueblo de Ontaneda, Ayuntamiento de Corvera, proindivisa con más de Teófilo Espina Moro y otros. El todo consta de una casa destinada á habitación, compuesta de planta baja, principal y desván, que ocupa una superficie de doce metros cuarenta centímetros

de frente por quince metros cincuenta centímetros de fondo, y de un huerto cerrado sobre sí, de cabida una área. La casa linda Sur ó frente carretera nacional, izquierda ó Saliente carretera vecinal y huerta de herederos de Guillermo Urquijo y por los demás vientos carreteras vecinales. El huerto linda Sur carretera nacional, Oeste con la casa y por los demás vientos carreteras públicas, formando todo una sola finca; valuada en quinientas pesetas y el huerto en veinticinco, que hacen un total de quinientas pesetas.

Se advierte que no se han presentado los títulos de propiedad y que para tomar parte en la subasta es necesario consignar el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma y que los gastos del otorgamiento de la escritura serán de cuenta del comprador.

Dicha finca se subasta para con su importe satisfacer costas originadas en pleito con el Teófilo Espina y como de la propiedad del Servando Mantecón Gutiérrez.

Dado en Villacarriedo á veinte de enero de 1909.—*Fernando Valverde.*—Por su mandado, *Lic. Fidel Riancho.*



DON ALBERTO F. GARCÍA-BRIZ, Juez municipal del Este de Santander, en funciones de Juez de instrucción del distrito del Este.

Por el presente edicto se cita á los parientes de Santiago Mendizábal Salsamendi, jornalero, de sesenta y cinco años, soltero, natural de Zaldivia (Guipúzcoa), que se halló muerto á las siete del trece de octubre de mil novecientos ocho, en la carretera de Boó á Guarnizo, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado á declarar y ofrecerles el procedimiento.

Santander veintiocho de enero de mil novecientos nueve.—*Alber. García-Briz.*—Por su mandado, *Jesús Escobio.*



EDICTO

DON CARLOS GARCÍA PUELLES, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente, dictado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados contra don Francisco Alonso ó sus herederos ó causahabientes por el Procurador don Leocadio de la Reguera, en

nombre de don Ceferino San Martín y Martín, sobre extinción de un derecho real de hipoteca sobre la casa número veinticinco de la Ruamenor, en esta ciudad, se emplaza á los indicados don Francisco Alonso ó sus herederos ó causahabientes para que dentro del término improrrogable de nueve días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en aquellos autos, personándose en forma.

Y para que tenga efecto el emplazamiento acordado, doy el presente en Santander á diez y ocho de enero de mil novecientos nueve.—*Carlos de G. Puelles.*—El Escribano, *J. Gonzalo Pelayo.*



CEDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia de esta ciudad referente á causa por homicidio contra Arturo Laso Cagigas, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día diez y siete de febrero próximo, á las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia de esta ciudad á declarar en el juicio oral de dicha causa.

Y para llevar á efecto la citación acordada, expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Testigo

Bernardo Sierra, vecino del Astillero.

Santander veintinueve de enero de mil novecientos nueve.—El Secretario, *Jenaro Pérez.*



DON CARLOS DE G. PUELLES, Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre alzamiento de bienes, contra Eduardo Theas Ader, tutor de su hermana Juana Josefa Theas, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; aperi-

bido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado hijo de Julio y de María, casado, carpintero, mayor de edad, cuyas demás circunstancias también se ignoran.

Dada en Santander á veintidós de enero de mil novecientos nueve.—*Carlos de G. Puelles.*—Por su mandado, *Juan Castrillo.*

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco de España

SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 31.173, expedido por esta Sucursal en 20 de junio de 1905 á favor de doña Dorotea Sánchez y Lasso de la Vega, representativo de 3.800 pesetas nominales en obligaciones del ferrocarril de Alar á Santander, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, diciembre de 1908.—El Secretario, *F. Fernández.* 3-3

Advertencia

Se ruega á los señores suscriptores de este periódico oficial que formulen sus reclamaciones de números no recibidos dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, pues de otro modo tienen que abonar su importe por separado.

La Administración envía puntualmente el BOLETÍN á sus abonados.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CANTÁBRICO

Compañía, 3.ª-SANTANDER



En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos para lo cual cuenta con los elementos necesarios.

Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.

3.ª COMPAÑÍA, 3.ª-SANTANDER